

## CAPÍTULO 8

### Pensamiento filosófico para una reflexión en educación comunitaria

Oscar Fernando Sánchez Suárez<sup>1</sup>

*“Preparar para la vida no deja de ser una finalidad inherente a la propia naturaleza humana”*

*Philippe Perrenoud.*

Este escrito es producto del ejercicio propuesto desde el proyecto de investigación *Cualificación de las prácticas docentes de la Facultad de Educación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO*. En el entramado de las reflexiones suscitadas por el proyecto surge la aquí expuesta, que se encamina a mostrar los vínculos de la educación artística comunitaria con la filosofía, entendiendo estos vínculos como una

---

1 Magíster en Educación Basada en Competencias del Centro de Estudios Mar de Cortés Sinaloa México Escuela de Artes de Bogotá, Especialista en Pedagogía para Profesionales de la Universidad Sergio Arboleda, Maestro en Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Docente e investigador en el área de la Pedagogía Artística y Cultural, docente universitario en Artes Visuales, Diseño Gráfico, Historia del Arte, Didáctica, Pintura, Dibujo Técnico, Geometría descriptiva, Cine-video, Fotografía, Semiótica, Gestión Cultural, asesor de investigación y proyectos de intervención, práctica técnica y conceptual en la utilización de los medios culturales y artísticos, como herramienta pedagógica y didáctica. Asimismo, es docente-tutor en el área de la Didáctica del Arte, bajo la modalidad a distancia, de carácter presencial y virtual en plataformas Moodle y Blackboard, manejo y conocimiento en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aplicadas al análisis semiótico de la imagen y comunicación visual.

clave para la formación integral y la creación de alternativas pedagógicas que enriquezcan la actividad educativa. En este sentido, el capítulo inicia con una descripción teórica, para luego abordar el tema de la educación artística como mediador del arte comunitario.

## Introducción

La educación artística comunitaria se ha convertido en un medio esencial de conocimiento que favorece al fortalecimiento cultural y educativo de toda nación. El arte desde la cualificación de las prácticas docentes, y en cada una de sus expresiones, ha proporcionado numerosos avances en el ámbito social, lo que permite la apertura de incontables concepciones de interacción, goce estético, comunicación, expresión e intercambio cultural, que conducen hacia un verdadero y pleno proceso de desarrollo integral de todo ser humano en busca de su cualificación desde la experiencia profesional.

Las investigaciones y paradigmas en educación artística comunitaria son sin duda un proceso fundamental para el fortalecimiento de identidad y desarrollo integral de una sociedad. De tal manera que es esencial el trabajo desde las comunidades de aprendizaje que deben estar enmarcadas en tres niveles ideológicos: Nivel filosófico, que es la interpretación personal del hombre con el universo y con sus semejantes. Nivel social, una clara manera de reflexionar ante una realidad histórico-social, y nivel personal, quien debe buscar su propio camino en la colectividad, y alcanzar su plena construcción como individuo. Al respecto Garrido (2010), resalta que “trabajar a partir del entorno y la comunidad fue uno de los rasgos de identidad de las propuestas de los movimientos educativos modernos a principios del siglo XX.” (p. 110). Consecuentemente, se puede decir que un modelo educativo en este aspecto está orientado a establecer estrategias de aprendizaje desde un modelo participativo y activo. De tal manera, que los aprendizajes artísticos y culturales están basados en las experiencias y vivencias, cuyas prácticas pedagógicas se apoyan en la lúdica y en el desarrollo de su potencial heurístico.

Dentro de la línea de Educación, Transformación Social e Innovación que presenta la FEDU de UNIMINUTO, se encuentra el desarrollo de la persona, sus potencialidades, su espiritualidad, sus competencias, habilidades y autonomía. De ahí que, otras perspectivas afines a esta línea de

investigación sean las de la educación para el desarrollo y la educación para la convivencia, en la que se destaca la relación básica entre educación y transformación social.

Por lo tanto, una de las funciones sustantivas que tiene la institución, es el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios. Dentro de la responsabilidad social de UNIMINUTO, una de sus líneas de investigación está ligada a la gestión social, participación y desarrollo comunitario.

En este sentido, una de las dimensiones humanas fundamentales que articula lo antes planteado, es la actividad lúdica, no como una ciencia sino como una forma de vida. Por consiguiente, para Romera, Ortega y Monks (2008), “este modelo teórico, ha tenido como finalidad comprobar si el fomento de la actividad lúdica conlleva una mejora en el nivel de inclusión social y del desarrollo personal y social”. De ahí que, la lúdica como dimensión humana está inmersa en la Pintura, la música, la danza, y el teatro, que conforman los diferentes lenguajes artísticos, constituyéndose en un saber universal en la educación integral del ser humano.

Por lo tanto, se sabe que la historia del desarrollo humano se sustenta desde los modelos religiosos, como instrumentos ideológicos erigidos. De tal manera y como lo expresa Vargas (2016), “nuestro mundo cada vez es más espiritual, no en el sentido tradicional del término, más sí en el valor que se le da a la trascendencia del espíritu desde múltiples significaciones” (p. 462). Por otra parte, si el pensamiento mismo es un *logos*, en la filosofía aristotélica, *el universo tiene una intención y un propósito*. Por lo tanto, la palabra unida al pensamiento; razona, argumenta, habla, y discurre, le da sentido a la existencia primordial del desarrollo cultural, filosófico y científico, de la espiral primordial entre verdad y ciencia.

Entonces se podría decir que, la búsqueda de la doctrina filosófica, dentro del desarrollo humano, se remonta a los planteamientos de Aristóteles y de Platón. De acuerdo con Ocaña (2015), “la conducta de un ser humano solamente será considerada correcta o adecuada si sus transformaciones configuracionales acontecen en armonía con las transformaciones configuracionales del entorno” (p. 189). De tal manera, que dentro del desarrollo de una educación comunitaria es de vital importancia un

trasfondo adecuado de un entorno apropiado para el desarrollo social de todo ser humano. Por lo tanto, este hecho evolutivo del lenguaje, parte del *fluir de las coordinaciones conductuales* y del incesante cambio de las circunstancias humanas.

Ahora bien, como el lenguaje es una expresión de todo ser humano, y es parte fundamental para el desarrollo y el manejo del arte comunitario, se podría decir que el arte hace parte de la coexistencia de una articulación entre las diferentes entidades y sujetos que hacen parte de un sistema social-comunitario y de comunidades reflexivas.

Frente a ello, las actividades que se desarrollan desde el arte para la comunidad no siempre cuentan con la suficiente disciplina y fundamento teórico. En muchos casos, lo que se logra encontrar, es un grupo de actividades basadas solo en lo lúdico y en el hacer, dejando a un lado el carácter formativo y disciplinar que tiene la academia desde la cualificación de la práctica. Es así como, desde la perspectiva de Quiroga (2014), “la forma más eficaz de lograr esta interacción es la que se gestiona desde el que-hacer académico, así se generan proyectos de aula donde el estudiante interactúa y participa en la solución de los problemas de la comunidad” (p. 2), con ello se esperaría que, a través del saber aprendido en el aula, el estudiante, se encuentre en la capacidad para atender los problemas de su contexto, en pro de sí y de su comunidad.

## Educación artística y competencias comunitarias

Es importante tener en cuenta las competencias básicas para la formación en educación comunitaria, *no es un remedio*, como dice Coll (2007) es un planteamiento que genera capacidades y propuestas de solución con un razonamiento preciso y eficaz para buscar soluciones en su desarrollo. Para Coll (2007), las competencias son un referente para la acción educativa y nos informan sobre lo que debemos ayudar al alumnado a construir, adquirir y desarrollar” (p. 38). Es decir que los docentes o profesores deben capacitarse en procesos de formación basados en competencias, para generar espacios que fundamentan el conocimiento. Por lo tanto, el estudio y el aprendizaje en competencias genera espacios de aprendizaje autónomo, que permite la consecución de estrategias para la práctica docente. Entonces, el proceso de toma de formación

está anudado al dominio de los saberes específicos y a una metodología planificada de secuencias didácticas.

Por lo anterior, la noción o generalidad del trabajo sobre competencias en comunidad, permite desarrollar las habilidades en el campo intelectual, cognitivo, cultural y social. La educación basada en competencias se ajusta al proceso formativo del estudiante, y al desarrollo de sus competencias particulares. Para Coll (2007), el proceso de toma de decisiones sobre los aprendizajes escolares tiene un componente ideológico importante, cuya visibilidad puede quedar seriamente comprometida en algunas variantes de los enfoques basados en competencias. Entonces, podría decirse que la educación basada en competencias, en el campo del contexto comunitario y social, permite expresar e interpretar conceptos, hechos y opiniones desde un contexto determinado, de forma oral, escrita, o actuada en el caso de las artes, y de actuar lingüísticamente de manera acertada, creativa y precisa, para dar solución a un problema determinado.

De tal manera que no se pretende que la educación basada en competencias sea un carácter ideal en el proceso pedagógico. El problema nace cuando no se implementa o no se construye un modelo pedagógico basado en competencias dentro del PEI. Según Díaz (2006), “en el caso del currículo, podemos afirmar que encontramos múltiples clasificaciones que no necesariamente permiten orientar los procesos de diseño curricular. No se tiene claridad sobre las ventajas que subyacen en emplear el término competencias referido a ámbitos disciplinares” (p. 33). Por tal motivo se debe generar una mayor discusión pedagógica para que surjan nuevas metodologías en la construcción de los planes de aula.

Es decir, las competencias permiten desarrollar destrezas y habilidades en el campo intelectual, cognitivo, social y cultural, para adquirir experiencia, práctica, y destreza a la hora de realizar una actividad, un trabajo o una puesta en escena. Un aspecto sumamente importante para tener en cuenta es el contexto en el que se desarrolla la competencia, y aunque hay varias definiciones o tesis, como la propuesta por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que dice que “una competencia es la capacidad para responder a las exigencias individuales o sociales o para realizar una actividad o una tarea”. En otras palabras, es un aporte desde lo social a la integración comunitaria.

Una buena educación basada en competencias debe permitir satisfacer necesidades educativas que fomenten la paz y la cooperación para un aprendizaje intercultural. Para que una reforma educativa de este tipo centre su eje en la integralidad del ser, debe haber procesos de reflexión sobre los asuntos clave de la educación actual, y diseñar verdaderas propuestas que integren a toda la comunidad educativa, social y política de una nación.

Por lo tanto, es así como el programa de Licenciatura en Educación Artística de UNIMINUTO visibiliza una propuesta de investigación desde las competencias sociales, que se mueve en el terreno de las didácticas específicas. Esta estrategia se fundamenta en la praxeología como práctica educativa, que se comprende como la praxis intencionada, que en términos del padre Carlos Juliao, “representa para nosotros un planteamiento (teoría) y un procedimiento (praxis) socioeducativo construido por las personas, que comprende finalidades, procesos, métodos y críticas de la praxis”. De tal manera que las investigaciones soportadas sobre competencias sociales y ciudadanas tienen un carácter formativo desde lo social, lo que permite generar un horizonte a partir de la creación de proyectos culturales y sociales desde el arte.

### **Educación artística como mediador en arte comunitario**

Con la intención de hacer un recorrido histórico sobre el concepto, el arte comunitario nace a mediados de los años setenta en Estados Unidos y Gran Bretaña, como participación de un público en la intervención de una obra de arte. Hay dos ideas claves para entender la evolución de este concepto; la primera es comprender el estado social en el que se da, es decir que el significado del arte debe encontrarse en el contexto. La segunda, el interés del público por las nuevas expresiones culturales y artísticas en busca de formas de expresión, y el reconocimiento de nuevas técnicas anudadas en las tecnologías actuales.

Es imprescindible la función social que cumple la educación artística en contextos comunitarios, donde se apoya en los valores y actitudes éticas para la construcción de ciudadanía. Los enfoques o modelos que se desarrollen desde la educación artística deben ser globales e integrales, lo que permite un conocimiento más holístico y humanizante.

La necesidad de crear un estudio pertinente sobre la educación artística comunitaria requiere trabajar en un entorno comunitario adecuado, que permita sortear situaciones reales y precisas para la creación de estrategias en la creación de grupos de aprendizaje. Para Garrido (2010)

La educación artística comunitaria busca la unión de la educación con la vida mediante la implicación de los estudiantes en **experiencias de aprendizaje** que están basadas en el estudio y la solución de problemas reales, presentes en sus entornos cotidianos. (p. 110).

Entonces, vincular la escuela con la vida cotidiana, implica un compromiso social, donde se busque una sostenibilidad cultural y ambiental. En el caso de las experiencias de aprendizaje, se deben basar en las actividades propuestas por la comunidad y para la comunidad. A este respecto, el arte como mediador social, se centra en el desarrollo integral de la persona, con el rescate de sus potenciales. Para González (2010), “la Mediación Artística recupera algunos conceptos extensamente abordados desde la pedagogía, la psicología y el trabajo social” (p. 5). Al mismo tiempo, el interés de los proyectos que se presentan requiere comprender cómo desde la educación artística situada hacia la comunidad, se desarrollan estrategias que permitan una mejor calidad de vida. Para el Parlamento Europeo (2006), expresar e interpretar conceptos, pensamientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir) [y de] interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada, profesional, y el ocio.

Lo que nos muestra es la capacidad del arte en el proceso educativo para combatir la exclusión con un carácter formativo desde lo social, lo que permite la creación de proyectos culturales y sociales desde el arte.

Es por ello que vincular la escuela con la vida cotidiana implica un compromiso social que busque una sostenibilidad cultural y ambiental. En este caso el currículo se debe basar en la comunidad, por la comunidad y para la comunidad, desde la competencia social y ciudadana. Es decir, que el arte como mediador social se debe centrar en el desarrollo integral de la persona con el rescate de sus potenciales. Es decir que se pretende que desde la educación artística situada hacia la comunidad

se desarrollen estrategias que permitan una mejor comprensión de la competencia social y ciudadana.

## Conclusiones

El arte es la conexión misma con el universo. Es la capacidad más asombrosa del ser humano; es poder trascender todo el conjunto de condiciones objetivas y subjetivas que le rodean, beneficiando acciones que conducen a nuevas iniciativas para el desarrollo humano. “En este sentido, el arte pasa a ser una excelente vía para el estudio de la subjetividad y del funcionamiento social de un determinado momento histórico, como lo han demostrado una infinita cantidad de autores en las diferentes disciplinas artísticas” (González, 2010, p. 5). Desde su representación simbólica y paradójica, representa una fuente única para interpretar algunas de las tendencias de la sociedad en la que se nace. Su contexto primario.

Es imprescindible la función social que cumple la educación artística en contextos comunitarios, que se apoya en los valores y actitudes éticas para la construcción de ciudadanía. Los enfoques o modelos que se desarrollen desde la educación artística deben ser globales e integradores, permitiendo un conocimiento más holístico y humanizante.

En cuanto a la educación, Fullat y Sarramona (1984) señalan que “está sometida a la ética de los valores... educar es orientar hacia el bien”. Pero lo bueno se convierte en relatividad de acuerdo con el contexto y las leyes que rigen cada sociedad y cultura independentista. Es decir que la razón del bien en la escuela es un poder político desde la teleología. Para Aristóteles, ante el dilema, “el bien del individuo o el bien de la ciudad” propuso que las dos coincidían, y que debía someterse el bien del individuo, al bien de la ciudad, porque este segundo es más perfecto. Así lo encontramos en la *Ética* a Nicómaco.

Como diría Weber en su ensayo *La política como vocación* (1999), discurre en el método que busca la libertad y la igualdad de todo ser humano. Pero no solo se debe legislar para buscar esta igualdad liberadora en los seres humanos. Entonces, ¿dónde queda la naturaleza y todos los seres vivos que en ella existen? Educar para la paz implica tener en cuenta a todos los seres que habitan este planeta. Es crear un

ambiente propicio de convivencia social, cultural, política, y ambiental, donde todos podamos vivir en paz.

De modo que, el *Deber vivir en paz* que nos plantea Camps (1994) en su texto *Los valores de la educación*, muestra cómo “la educación para la paz es una urgencia que no puede ser abandonada. No es la educación la que podrá preservar la paz, sino una política dirigida a tal fin, pero que no se cuestione los principios que la amenazan”. Por lo tanto, plantea la necesidad de preservar el bienestar del ser humano y sugiere la importancia de que exista el diálogo como estrategia de coexistencia pacífica entre los pueblos de todo el mundo.

Desde la racionalidad, debe ser un asunto ético, provisto de un componente humanista para rescatar la crisis de valores. El problema no está en cómo somos capaces de hacer funcionar mejor la sociedad en que vivimos, sino en cómo organizar los valores humanos, para que se correspondan con un estado materialista y espiritual, para aquellos que están desprovistos de este principio de estructura social, ético-racional. Pero, por otro lado, la libertad está en la relación con los demás, en la imprescindible capacidad de utilizar el lenguaje simbólico, para razonar desde la existencia misma de nuestro ser interior evocando la existencia de Dios para vivir en paz.

La finalidad de la educación es la realización del ser humano como ente en el universo que piensa y actúa de acuerdo con las leyes mismas que le ha otorgado su intelecto y las leyes de la naturaleza y del universo. De igual manera, Fullat y Sarramona (1984) nos muestran que la educación es “una tarea integral que abarca al hombre en su totalidad”. No se trata de amoldar al hombre a su medio como lo plantea Durkheim, tampoco es la liberación de sus instintos como señala Marañón, ni ser solo conscientes frente a la realidad de Freire, o que le proporcione modelos de Belth. La finalidad debe darse en la adaptación social de la interacción hombre-medio, pero esta adaptación debe dar respuesta a las circunstancias propias de cada comunidad.

Para hablar del futuro de la educación artística se debe valorar el pasado, el espacio y el tiempo formativo, para trabajar desde las transferencias, que no es otra cosa que buscar la calidad en la educación y que, por tratar de inquirir el mejor modelo, desde la mejor política, se olvida

de las didácticas directas de la práctica profesional, que son uno de los componentes de la formación inicial de profesores de mayor importancia y trascendencia, en la búsqueda de fortalecer la experiencia pedagógica de los maestros.

Del mismo modo, es necesario considerar que en este proceso formativo intervienen factores que, por lo general, afectan los pensamientos, sentimientos y conductas de profesores universitarios y alumnos.

Lo anterior sustenta el proyecto de formación de los profesionales de la Licenciatura en Educación Artística de UNIMINUTO, y se enmarca en una propuesta que considera al futuro docente como una persona integral, que desarrolla competencias cognitivas, artísticas, investigativas, pedagógico-praxeológicas y personales desde el trabajo comunitario, que unifican aspectos como la autonomía personal, la adquisición, y la aplicación de los conocimientos, desde una postura ética y social, lo que permite solucionar de forma creativa, problemas y conflictos en las dimensiones educativa, estética, y política.

El futuro debe ser presente, para que las nuevas generaciones aporten desde su experiencia, a la formación de individuos más honestos y con visión futurista por mejorar su planeta y el proyecto de vida de una nación.

## Referencias

- Camps, V. (1994). *Los valores de la educación*. Grupo Anaya.
- Coll, C. (2007). Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio. *Aula de innovación educativa*, 161, 34-39.
- Díaz, Á. (2006). El enfoque de competencias en la educación: ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? *Perfiles educativos*, 28(111), 7-36.
- Fullat, O. y Sarramona, J. (1982). *Cuestiones de educación:(análisis bifronte)*. Ceac.
- Garrido, A. (2010). Educación artística comunitaria en Finlandia: entrevista a Timo Jokela. *PULSO. Revista de Educación*, (33), 109-127.

- González, A. (2010). La mediación artística: un modelo de educación artística para la intervención social a través del arte. *Revista Iberoamericana de educación*, 52(2), 8.
- Max, W. (1919). La política como vocación. En M. Weber, *El político y el científico* (81-235). Alianza Editorial.
- Ocaña, A. (2015). La concepción de Maturana acerca de la conducta y el lenguaje humano. *CES Psicología*, 8(2), 182-199.
- Parlamento Europeo. (2006). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo. Sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. *Diario Oficial del Parlamento Europeo*. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2006-82748>
- Quiroga, N. (2014). Diseño con proyección social: Sinergia entre la academia y los procesos comunitarios. *Actas de Diseño*, 17, 95-98.
- Romera, E., Ortega, R., Monks, C. (2008). Impacto de la actividad lúdica en el desarrollo de la competencia social. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 193-202.
- Vargas, C. (2016). La espiritualidad como medio de desarrollo humano. *Cuestiones teológicas*, 42(98), 459-481.